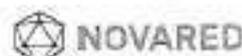


NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJE S.A.
INFORME DE COMISARIO
 Período 2017



A los señores accionistas de Novared-Negocios y Reciclaje S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, como por las disposiciones, y regulaciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y los estatutos sociales de Novared-Negocios y Reciclaje S.A., cumplo como comisario presentarles mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaría Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las asentadas en los registros contables del período. A continuación hago un detalle de ratios financieros de la compañía.

| # | Índices Financieros | 2017 |
|---|--------------------------------------|------|
| 1 | Solvencia | 1,57 |
| 2 | Prueba ácida | 1,15 |
| 3 | Patrimonio/Activo Total | 14% |
| 4 | Solidez (Pasivo Total/Activo Total) | 86% |
| 5 | ROE (Utilidad Neta/Patrimonio Total) | 40% |
| 6 | RDA (Utilidad Neta/ Activo Total) | 6% |

Descripción de los índices:

1. Mide la capacidad de pagar las obligaciones a corto plazo
2. Mide la capacidad de pagar las obligaciones a corto plazo sin utilizar los inventarios
3. Mide la fortaleza financiera y la seguridad para los acreedores
4. Mide el nivel de endeudamiento
5. Mide el retorno sobre el capital invertido
6. Analiza la rentabilidad de la inversión total

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Novared-Negocios y Reciclaje S.A al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaría principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


 Kerly Yádjira Tulio Saldaña
 Comisaría

Durán, 15 de marzo de 2018